



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO
BOLETIN ESPECIAL N° 5377
REGLAMENTO DE LOS CAMPEONATOS DE FÚTBOL FEMENINO
TEMPORADA 2017/2018

1) PRIMERA DIVISIÓN “A”

1. PARTICIPANTES

Participarán del Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División “A” 2017/2018 los clubes que se detallan a continuación:

Atlanta, Boca Jrs., River Plate, San Lorenzo de A., Estudiantes de L.P., Huracán, UAI – Urquiza, Sociedad Hebraica, Platense, U.B.A., Villa San Carlos, El Porvenir, Deportivo Morón y Excursionistas. **Total:** 14 Clubes.

2. SISTEMA DE DISPUTA

Mediante el desarrollo de tres (3) Fases: una denominada “Clasificatoria”, otra “Copa de Oro” y una “Copa de Plata”.

2.1. Torneo de Primera División “A” 2017/2018” - Fase “Clasificatoria”

Se disputará por el sistema de todos contra todos, a dos ruedas de partidos, por puntos, local y visitante, conforme al programa de partidos sorteado oportunamente. Los clubes ubicados del 1° al 6° puesto de la Tabla Final de Posiciones de la “Fase Clasificatoria” 2017/2018 adquirirán el derecho a disputar la “Copa de Oro”, para determinar al campeón del Torneo de Primera División “A” 2017/2018. Mientras que los clubes ubicados del 7° al 12° puesto disputarán la “Copa de Plata”.

2.2. Torneo de Primera División 2017/2018” “A” – “Copa de Oro”

La disputarán los seis (6) clubes ubicados del 1° al 6° puesto de la Tabla Final de Posiciones del Torneo de Primera División “A” 2017/2018 de Fútbol Femenino “Fase Clasificatoria”. Los equipos ubicados en el 1° y 2° puesto de la Tabla final de Posiciones de la “Fase Clasificatoria”, clasificarán directamente a las semifinales. Mientras que los clubes ubicados del 3° al 6° puesto jugarán la “Fase Preliminar”.

2.2.1. Fase “Preliminar”: se sortarán los enfrentamientos de los cruces de los equipos ubicados del 3° al 6° puesto de la Tabla Final de Posiciones 2017/2018 de Fútbol Femenino “Fase Clasificatoria”, cuyos ganadores se clasificarán para las semifinales. Esta instancia se disputará a un solo partido, en cancha neutral, haciendo las veces de “local” los equipos que surjan en primer término en el sorteo a realizarse oportunamente. En caso de empate al término de los 90 minutos, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal.

2.2.2. Semifinales: las disputarán los clubes ubicados en 1° y 2° en la Tabla Final de Posiciones del Torneo de Primera División 2017/2018 de Fútbol Femenino “Fase Clasificatoria, más los dos (2) ganadores de la “Fase Preliminar” (Pto. 2.2.1.). Esta instancia se disputará a doble partido, local y visitante, actuando como local en el segundo encuentro el equipo mejor ubicado en la Tabla Final de Posiciones 2017/2018 “Fase Clasificatoria”. Si al término de los segundos 90 minutos, la cantidad de puntos y la diferencia de goles resultaran igualadas, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal. La conformación de los enfrentamientos serán establecidos de la siguiente manera:

Enfrentamiento 1) 1° Tabla Final de Posiciones 2017/2018 “Fase Clasificatoria” con Ganador del Partido 1 “Fase Preliminar” (Pto. 2.2.1.).

Enfrentamiento 2) 2° Tabla Final de Posiciones 2017/2018 “Fase Clasificatoria” con Ganador del partido 2 “Fase Preliminar” (Pto. 2.2.1.).

2.2.3. Finales: la disputarán los dos ganadores de las semifinales. Esta instancia se disputará a doble partido, local y visitante, actuando como local en el segundo encuentro el equipo mejor ubicado en la Tabla Final de Posiciones 2017/2018 “Fase Clasificatoria”. Si al término de los segundos 90 minutos, la cantidad de puntos y la diferencia de goles resultaran igualadas, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal.

El ganador de la “Copa de Oro” será proclamado campeón del Torneo de Primera División “A” 2017/2018.

2.3. Torneo de Primera División 2017/2018” “A” – “Copa de Plata”

La disputarán los seis (6) clubes ubicados del 7° al 12° puesto de la Tabla Final de Posiciones del Torneo de Primera División “A” 2017/2018 de Fútbol Femenino “Fase Clasificatoria”. Los equipos ubicados en el 7° y 8° puesto de la Tabla final de Posiciones de la “Fase Clasificatoria”, clasificarán directamente a las semifinales. Mientras que los clubes ubicados del 9° al 12° jugarán la “Fase Preliminar”.

2.3.1. Fase “Preliminar”: se sortarán los enfrentamientos de los cruces de los equipos ubicados del 9° al 12° puesto de la Tabla Final de Posiciones 2017/2018 de Fútbol Femenino “Fase Clasificatoria”, cuyos ganadores se clasificarán para la semifinales. Esta instancia se disputará a un solo partido, en estadio neutral, haciendo las veces de “local” los equipos que surjan en primer término en el sorteo a realizarse oportunamente. En caso de empate al término de los 90 minutos, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal.

2.3.2. Semifinales: las disputarán los clubes ubicados en 7° y 8° en la Tabla Final de Posiciones del Torneo de Primera División 2017/2018 de Fútbol Femenino “Fase Clasificatoria”, más los dos (2) ganadores de la “Fase Preliminar” (Pto. 2.3.1.). Esta instancia se disputará a doble partido, local y visitante, actuando como local en el segundo encuentro el equipo mejor ubicado en la Tabla Final de Posiciones 2017/2018 “Fase Clasificatoria”. Si al término de los segundos 90 minutos, la cantidad de puntos y la diferencia de goles resultaran igualadas, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal. La conformación de los enfrentamientos serán establecidos de la siguiente manera:

Enfrentamiento 1) 7° Tabla Final de Posiciones 2017/2018 “Fase Clasificatoria” con Ganador del Partido 1 “Fase Preliminar” (Pto. 2.3.1.).

Enfrentamiento 2) 8° Tabla Final de Posiciones 2017/2018 “Fase Clasificatoria” con Ganador del Partido 2 “Fase Preliminar” (Pto. 2.3.1.).

2.3.3. Finales: la disputarán los dos ganadores de las semifinales. Esta instancia se disputará a doble partido, local y visitante, actuando como local en el segundo encuentro el equipo mejor ubicado en la Tabla Final de Posiciones 2017/2018 “Fase Clasificatoria”. Si al término de los segundos 90 minutos, la cantidad de puntos y la diferencia de goles resultaran igualadas, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal.

El vencedor será proclamado ganador de la “Copa de Plata” 2017/2018.

3. SORTEO

Será establecido oportunamente

4. TABLA FINAL DE POSICIONES 2017/2018

4.1. Se establecerá por acumulación de puntos que los clubes participantes obtuvieran en el desarrollo del Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División “A” mediante el sistema de 3 (tres) puntos por una victoria, 1 (un) punto por un empate, y 0 (cero) punto por una derrota.

4.2. A los fines de determinar el descenso (1) de Categoría indicado en el Punto 7, se acumularán los puntos obtenidos por cada club, durante la “Fase Clasificatoria” Temporada 2017/2018 conforme a lo señalado en el punto 4.1.

5. FECHAS DE REALIZACIÓN

Las fechas de disputa serán las siguientes:

5.1. Año 2017 – “Fase Clasificatoria”

Agosto	20 y 27	2
Septiembre	03, 10, 17 y 24	4
Octubre.....	01 y 29	2
Noviembre.....	Miércoles 01, 05, 12, 19 y 26	5
Diciembre.....	03, 10, Miércoles 13 y 17	4

Año 2018

Febrero	11, 18 y 25	3
Marzo	04, 11, 18 y 25	4
Abril	01 y 29	2
Total de fechas.....		26

5.2. “Copa de Oro”

Mayo.....	Miércoles 02, 06, 13, 20 y 27.....	5
-----------	------------------------------------	---

5.3. “Copa de Plata”

Mayo.....	Miércoles 02, 06, 13, 20 y 27.....	5
-----------	------------------------------------	---

6. DESEMPATE DE POSICIONES 2017/2018

6.1. Para el caso de empate en puntos en cualquiera de las posiciones, a las que se refiere el punto 2.1., serán de aplicación las disposiciones del art. 112 del R.G.

6.2. Si al término del Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División “A” 2017/2018 “Fase Clasificatoria”, dos o más equipos igualaran en puntos la posición que determine el descenso a la Primera División “B”, será de aplicación las disposiciones del art. 111° del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

7. DESCENSO (UNO)

Al término del Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División “A” Fase “Clasificatoria” 2017/2018, descenderá el equipo (1) que reúna la menor cantidad de puntos a la finalización del Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División “A” Fase “Clasificatoria” 2017/2018.

8. COPA LIBERTADORES DE AMÉRICA FEMENINA 2018

La disputará aquel equipo que se consagre campeón de la “Copa de Oro” del Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División “A” 2017/2018. Ante eventuales alternativas, se deja establecido:

8.1. Primer Puesto: en caso de que por cualquier circunstancia el presente Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División “A” 2017/2018 no finalizara antes de como mínimo de veinte (20) días previos al inicio de la Copa Libertadores de América Femenina 2018, el equipo ubicado en el Primer Puesto a esa fecha, será el representante argentino en la mencionada Copa Libertadores de América Femenina 2018. En caso de empate en el primer puesto, antes señalado entre dos (2) o más equipos, será de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

8.2. Segundo Puesto: en caso de requerir la Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL) una (1) plaza adicional para la Copa Libertadores de América Femenina 2018, esta segunda plaza será ocupada por el perdedor de la final de la “Copa de Oro”, o en su defecto, por aquel que ocupara ese lugar si el Torneo no hubiese finalizado y faltasen como mínimo 20 días para el comienzo de la Copa Libertadores de América Femenina 2018. En caso de empate en el Segundo Puesto, antes mencionado entre dos (2) o más equipos, será de aplicación las disposiciones del art. 111° del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

2) PRIMERA DIVISIÓN “B”**1. PARTICIPANTES**

Participarán del Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División “B” 2017/2018 los clubes que se detallan a continuación:

Arg. de Quilmes, Alte. Brown, Camioneros, C.A. Pilar, Comunicaciones, Def. del Chaco, Def y Justicia, Dep. Español, Dep. Merlo, Independiente, Lanús, Lima F.C (Zarate), Liniers, Luján, Puerto Nuevo, Racing Club, Real Pilar F.C. y S.A.T.S.A.I.D. **Total:** 18 clubes.

2. SISTEMA DE DISPUTA

Mediante el desarrollo de un -1- Torneo, donde se jugará todos contra todos a dos ruedas de partidos, local y visitante, por puntos. Ascenderán a la Primera División “A” el 1° y 2° de la Tabla Final de Posiciones 2017/2018, y el ganador de un Torneo “Reducido” por el 3° Ascenso a la Primera División “A”.

2.1. El club que obtenga el 1° puesto en la Tabla Final de Posiciones 2017/2018 será el “Campeón” del Campeonato de Primera División “B” de Fútbol Femenino 2017/2018.

3. SORTEO

Será establecido oportunamente

4. TABLA FINAL DE POSICIONES 2017/2018

4.1. Se establecerá por acumulación de puntos que los clubes participantes obtuvieran en el desarrollo del Campeonato de Fútbol Femenino de Primera División “B” mediante el sistema de 3 (tres) puntos por una victoria, 1 (un) punto por un empate, y 0 (cero) punto por una derrota.

5. FECHAS DE REALIZACIÓN

Las fechas de disputa serán las siguientes:

5.1. Año 2017

Agosto	20 y 27	2
Septiembre	03, 10, 17 y 24	4
Octubre.....	01 , 08, 15 y 29	4
Noviembre.....	05, 12, 19 y 26	4
Diciembre.....	03, 10 y 16	3

Año 2018

Febrero	11, 18 y 25	3
Marzo	04, 11, 18 y 25	4
Abril	01, 08, 15, 22 y 29	5
Mayo.....	06, 13, 20 y 27.....	4
Junio.....	03.....	1
Total de fechas.....		34

5.2. Torneo “Reducido” por el 3° Ascenso a la Primera División “A”

Año 2017

Junio	10, 17, 24 y 30.....	4
-------------	----------------------	---

6. DESEMPATE DE POSICIONES 2017/2018

6.1. Primer Puesto de la Tabla Final de Posiciones: Para el caso de empate en puntos entre dos equipos o más equipos, para definir el Campeón de Fútbol Femenino de Primera División “B” 2017/2018 al que se refiere el Punto 2, serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

6.2. Segundo Puesto de la Tabla Final de Posiciones: Para el caso de empate en puntos entre dos o más equipos, para definir el Segundo ascenso serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

6.3. Para el caso de empate en puntos entre dos o más equipos en el resto de las posiciones, serán de aplicación las disposiciones del art. 112 del R.G.

7. TORNEO “REDUCIDO” POR EL 3° ASCENSO A PRIMERA DIVISIÓN “A”

Disputarán este Torneo los ocho (8) clubes mejor ubicados en la Tabla Final de Posiciones 2017/2018, excluidos el 1° y 2° de la misma (**Punto 2**), ordenados del 1° al 8°, y cuyo desarrollo será el siguiente:

Cuartos de Finales: 1° con 8°, 2° con 7°, 3° con 6° y 4° con 5°.

Semifinales: Posteriormente los equipos ganadores se reordenan nuevamente del 1° al 4° según la Tabla Final de Posiciones 2017/2018, quedando determinado los siguientes enfrentamientos:

1° con 4° y 2° con 3°.

Finales: Los dos ganadores de las Semifinales juegan entre sí, y el equipo vencedor será el ganador del Torneo “Reducido”, quien habrá de ascender a la Primera División “A”.

Las instancias de Cuartos de Finales y Semifinales se disputarán a un solo partido, en estadio neutral, haciendo las veces de local el equipo mejor ubicado en la Tabla Final de Posiciones 2017/2018, y en caso de igualdad al cabo de los 90 minutos, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal.

Las instancias de Finales se disputarán a doble partido, local y visitante, actuando como local en el segundo encuentro el equipo mejor ubicado en la Tabla Final de Posiciones 2017/2018. Si al término de los segundos 90 minutos, la cantidad de puntos y la diferencia de goles resultaran igualadas, la definición se operará mediante la ejecución de tiros desde el punto penal.

3) DISPOSICIONES GENERALES

1. SUSPENSION DE PARTIDOS

En la suspensión de partidos, serán de aplicación las disposiciones siguientes:

A) Cuando por las inclemencias del tiempo fuera suspendido algún partido de los Campeonatos de Primera División "A" y Primera División "B", la nueva fecha de realización será entre los días martes y jueves siguientes, a la fecha de suspensión.

B) Se deja expresamente establecido que, si algún club interviniente en los Campeonatos de Primera División "A" y Primera División "B" 2017/2018, no se presentara a disputar alguno de los encuentros oportunamente programados, sin la debida justificación, las actuaciones serán giradas al Tribunal de Disciplina Deportiva, quedando sujeta la citada institución a la sanción que establezca la A.F.A., con relación a ese encuentro como así también a futuras participaciones.

C) En caso de reprogramación de acuerdo al fallo del Tribunal de Disciplina Deportiva pasado el tiempo de vista, el partido pendiente se reprogramará entre los días martes, miércoles o jueves de la siguiente semana.

2. JUGADORAS

A los efectos de su participación, la edad mínima de las jugadoras participantes, será de catorce (14) años cumplidos. Los equipos, podrán inscribir en el registro de inscripciones, a jugadoras de menos edad, pero estas, no podrán participar de los encuentros hasta el día posterior de haber cumplido la edad mínima fijada en el párrafo anterior.

3. CIERRE DE REGISTRO DE INSCRIPCIONES y TRANSFERENCIAS

Se deja establecido que el cierre del Registro de Inscripciones para los Campeonatos de Fútbol Femenino de Primera División "A" y Primera División "B" 2017/2018 habrán de operarse para los casos que se mencionan a continuación, el jueves 03 de agosto 2017, a las 18.00 hs.:

A) Para las libres que tuvieran su libertad depositada en la A.F.A. al jueves 10 de agosto de 2017.

B) Para los Clubes que tuvieran la intención o se encuentren tramitando la incorporación de alguna jugadora proveniente del extranjero, con determinación expresa de la jugadora que se trate, deberán presentar nota en la Gerencia de Jugadores de esta Asociación, debidamente firmada por los señores Presidente y Secretario de la entidad y la jugadora, no más allá del jueves 10 de agosto 2017

C) Para las inscripciones de cualquier carácter que hubieran presentado los Clubes, inclusive las mencionadas en los apartados A) y B) precedentes, toda la documentación deberá estar cumplimentada en la Gerencia de Jugadores, el día jueves 10 de agosto de 2017.

3.1. Los Registros de Inscripción y de Transferencias de Jugadores para intervenir en los Campeonatos de Primera División "A" y Primera División "B" 2017/2018, serán y de acuerdo al siguiente cronograma:

31 de julio: equipos inscriptos para participar de la Temporada 2017/2018

01 de agosto: equipos participantes de la Primera División "B" 2017/2018

02 de agosto: equipos participantes de la Primera División "A" 2017/2018

03 de agosto: completar documentación

4. REAPERTURA DEL REGISTRO DE INSCRIPCIONES y TRANSFERENCIAS:

4.1. Se deja establecido que, se reabrirá el Registro de Clasificaciones y Transferencias y

Contratos de Jugadores, a los fines que los clubes participantes puedan realizar hasta tres (3) incorporaciones, para Primera División "A" y Primera División "B", de cualquier carácter; desde el miércoles 14 de febrero de 2018 al viernes 16 de febrero de 2018.

4.2. En la reapertura del libro de pases, los equipos no podrán incorporar jugadoras si ya tienen inscriptas treinta (30) jugadoras, y solo podrán incorporar la cantidad mencionada en el punto 4.1. o la necesaria para cubrir las treinta inscripciones.

5. INSCRIPCIONES DE JUGADORAS

5.1. La cantidad mínima de jugadoras a inscribir será de 18 y la máxima de 30.

A los efectos de promover la participación de jóvenes jugadoras en los equipos que participan de los Campeonatos de Fútbol Femenino 2017/2018 de la Asociación del Fútbol Argentino, en la nómina de inscripción de jugadoras para la Temporada 2017/2018 se deberán incluir no menos de dos (2) jugadoras Sub - 20 y tres (3) jugadoras Sub - 17, siendo estas parte del cupo de 30 jugadoras.

5.2. Se establece que, el equipo U.B.A. queda exento de cumplimentar la cantidad de jugadoras menores de 17 años, reemplazándolas por jugadoras menores de 20 años.

5.3. Cada Institución participante de los Campeonatos de Fútbol Femenino de Primera División "A" y Primera División "B" 2017/2018, deberán remitir a la A.F.A. tantas copias de la lista de Buena Fe registradas, como participantes tenga el Torneo.

6. PARTIDOS

Los partidos tendrán la duración de noventa (90) minutos en dos períodos de cuarenta y cinco (45) minutos cada uno, con un intervalo de quince (15) minutos. Las sustituciones se efectuarán conforme las disposiciones de las Reglas del Juego de la F.I.F.A.

7. DIAS y HORARIOS DE PARTIDOS

Los partidos se programarán los días sábado a partir de las 13.00 horas y los domingos a partir de las 10.00 horas, a excepción de las fechas que se hayan programado en días de semana, que deberán comenzar a las 15.30 horas. Los encuentros que se disputen a más de 50 kilómetros de distancia entre el lugar de juego y la sede del ocasional rival que oficie de visitante, los que deberán, en este último caso, jugarse a partir de las 11.00 horas., siempre y cuando sea en los días sábados o domingos.

En el período estival informado por A.F.A. y Futbolistas Argentinos Agremiados, los partidos se programaran a partir de las 17.00 horas. Si hubiere acuerdo entre las partes y previo aviso a la Gerencia de Torneos mediante nota firmada por las autoridades de ambos clubes, los encuentros se podrán programar en otros días y horarios de los aquí establecidos, siempre que se respete la prohibición de disputar encuentros entre las 11 horas y las 17 horas durante el período estival.

8. ELEMENTOS DE JUEGO

8.1. A cada Club local la A.F.A. le proveerá dos (2) balones nuevos, los que se deben utilizar durante el desarrollo del partido. Los mismos serán retirados entre los días miércoles y viernes anterior a la fecha de realización del encuentro, conjuntamente con los aerosoles de marcación para los arbitrajes, en el horario de 10.00 horas a 20.00 horas por la intendencia de A.F.A.

8.2. En los partidos de los Campeonatos de Fútbol Femenino de Primera División "A" y Primera División "B" 2017/2018, es obligatoria la utilización de un balón nuevo (Punto 8.1.). En consecuencia, los árbitros no darán comienzo a los partidos si no se encuentra a disposición no menos de un (1) balón nuevo para la disputa del encuentro, sin perjuicio de las prescripciones del Art. 120° del Reglamento General.

9. OBLIGATORIEDAD MÉDICA, AMBULANCIA, ÁREA PROTEGIDA Y POLICÍA

9.1. El equipo local deberá contar con un médico matriculado, que deberá acreditarse como tal y que permanecerá durante todo el desarrollo del encuentro. A sí mismo, el club local, deberá garantizar la presencia de un policía uniformado durante todo el desarrollo del encuentro y hasta el retiro de los/las árbitros luego de finalizado el encuentro, para garantizar la seguridad de estos y de las jugadoras, dentro del estadio y en el predio donde se desarrolle la disputa deportiva.

9.2. Para su estricto cumplimiento por parte de los clubes, se recuerdan las siguientes disposiciones del Reglamento General:

Artículo 74°.11.3) Los clubes que actúen como “local”, están obligados a mantener durante el desarrollo del espectáculo, el servicio de una ambulancia con unidad coronaria, como así también Área Protegida, haciendo llegar a esta Asociación copia del contrato con las mismas, antes de la iniciación de los Campeonatos.

9.3. El árbitro tendrá la facultad de no comenzar el partido en caso de no cumplirse lo mencionado en el Punto **9.2.**

10. APTO MÉDICO DE LAS JUGADORAS

Al inicio de la temporada los clubes deberán presentar, conjuntamente con la inscripción, el apto médico de las jugadoras registradas, con firma de un profesional médico que certifique su apto físico para competir y con las firmas y sellos del presidente y Secretario de la Institución. En cuanto a las jugadoras que se registren por primera vez en la Asociación del Fútbol Argentino, al ser citadas por el Departamento de Medicina Deportiva de la A.F.A., a través del club, deberán concurrir a los efectos de que el mencionado Departamento certifique el “apto médico”, de no concurrir, no podrán participar de los encuentros hasta que lo determine el Departamento de Medicina.

10.1. Para poder intervenir en los Campeonatos de Fútbol Femenino de Primera División “A” y Primera División “B” 2017/2018 los clubes deberán presentar, en el Departamento de Medicina, las fichas médicas de las jugadoras registradas por primera vez en la Asociación del Fútbol Argentino, caso contrario, las mismas no se encontrarán habilitadas para participar de los encuentros del Torneo.

10.2. No podrán participar de los certámenes aquellas jugadoras que se encuentren en estado de gravidez. El incumplimiento de esta resolución dará lugar a la inmediata inhabilitación de la jugadora respectiva para el resto del Torneo, y su inclusión, será de exclusiva responsabilidad del club que haga participar a una jugadora en el estado mencionado.

11. De acuerdo a lo mencionado en los Puntos 5 y 10 del presente reglamento de los campeonatos de la referencia, se deja establecido que todos aquellos clubes que no presenten la requerida documentación antes del inicio de los Campeonatos de Fútbol Femenino de Primera División “A” y Primera División “B” Temporada 2017/2018, no se les programarán partidos hasta que normalicen su situación.

12. INSTITUCIONES INVITADAS

De conformidad con lo resuelto por la A.F.A., se dispuso hacer lugar a la petición del ingreso, en carácter de invitados para el Campeonato de Fútbol Femenino 2017/2018 que organiza la Asociación del Fútbol Argentino, a las siguientes instituciones:

Primera División “A”: U.B.A. y Sociedad Hebraica **Total:** 2 clubes.

Primera División “B”: Def. de Chaco, Lima F.C. (Zárate), C.A. Pilar, S.A.T.S.A.I.D. y Camioneros. **Total:** 5 clubes.

12.1. Asimismo, se le comunica a las mencionadas instituciones, que sus actuaciones quedan condicionadas al estricto cumplimiento de todas las disposiciones estatutarias y reglamentarias que rigen en la A.F.A., previa notificación, sobre las responsabilidades que les atañen; y que su participación en la siguiente temporada queda sujeta a la aprobación del mencionado cuerpo estatutario.

13. ESTADIO

Los clubes deberán hacer conocer mediante nota oficial de la institución las canchas a utilizarse en el transcurso del año, las cuales serán verificadas por la Comisión Especial de Estadios.

13.1. Si la Comisión Especial de Estadios de esta Asociación, no habilitara alguna de las canchas auxiliares indicadas por las entidades participantes, éstas no jugarán sus partidos dado que la A.F.A. procederá a la clausura de las mismas hasta que se efectúen las reformas correspondientes.

14. VARIOS

Los Campeonatos de Fútbol Femenino de Primera División “A” y Primera División “B” 2017/2018, se regirán por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.